VNIVERSIDAD NACIONAL
AVTONOMA DE
MEXICO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/006/2017

ASUNTO: Personal autorizado para el uso de la Firma Electrónica Avanzada en las solicitudes internas de bienes, arrendamientos y contrataciones de servicios.

A LOS SECRETARIOS, COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E S

Para fortalecer el proceso de simplificación administrativa, con la implementación del Sistema Institucional de Compras (SIC), en la Universidad Nacional Autónoma de México, y en tanto el Comité Técnico de Firma Electrónica Avanzada emite los Lineamientos para su Implementación y Uso en la Institución, se faculta el uso de ésta, en las solicitudes internas inherentes a las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, además de a los titulares, a los Secretarios Administrativos, Jefes de Unidad Administrativa, Jefes de Departamento o de Área de Presupuesto, Personal, Bienes y Suministros y Servicios Generales, Delegados Administrativos y personal académico de las diferentes entidades y dependencias universitarias, autorizados para realizar requerimientos en el cumplimiento de sus funciones.

En lo relativo al procedimiento para expedir los certificados digitales de aquellos que aún no cuenten con tal herramienta, deberá observarse lo establecido en la circular SADM/019/2016 del 1º de diciembre de 2016, emitida por la Secretaría Administrativa de esta Universidad.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CD. UNIVERSITARIA, CD. MX., 21 DE FEBRERO DE 2017

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNAM

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

C.c.p. Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa.- Secretario de Desarrollo Institucional.
Lic. Enrique Azuara Olascoaga.- Contralor de la UNAM.
Lic. Guadalupe Mateos Ortíz.- Tesorera de la UNAM.
Dr. Felipe Bracho Carpizo.- Director General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación.
Lic. Guadalupe León Villanueva.- Directora General de Proveeduría.